

## CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

**ANUNCIO de 2 de marzo de 1998, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de instalación eléctrica que se cita (número de expediente: 06/AT-1788-14602).**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

### LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo existente L.A.M.T. Sub. Lobón - Finca Perales.  
 Final: Apoyo núm. 22 línea proyectada.  
 Términos municipales afectados: Lobón - Arroyo de San Serván.  
 Tipo de línea: Aérea.  
 Tensión de servicio en Kv.: 5.  
 Materiales: Homologados.  
 Conductores: Aluminio Acero.  
 Longitud total en Kms.: 2,688.  
 Apoyos: Metálicos.  
 Número total de apoyos de la línea: 22.  
 Crucetas: Tresbolillo.  
 Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.  
 Emplazamiento de la línea: Finca Perales, situada junto a la Autovía de Extremadura, en los TT.MM. de Lobón y Arroyo de San Serván.  
 Presupuesto en pesetas: 6.615.582.  
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.  
 Referencia del Expediente: 06/AT-1788-14602.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966; art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y artículos 52 y 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública, implicando ésta última la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, para que pueda ser examinado el expediente presentado en este Servicio, sito en C/. Ronda del Pilar, 5, 3.ª planta, en Badajoz, y

formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 2 de marzo de 1998.—El Jefe de Servicio de Ord. Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

### **ANUNCIO de 15 de abril de 1998, sobre trámite de audiencia a Francisco Javier Aguado González.**

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de trámite de audiencia al interesado en el expediente EF-272 «Francisco Javier Aguado González», se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

En relación con su expediente de subvención a la creación de empleo por el que se le concedió una subvención de 1.677.225 pesetas por la contratación del trabajador «Manuel Sevilla Caletrio» mediante Resolución del Director General de Incentivos a la Actividad Empresarial de fecha 10 de abril de 1995, le informamos que no ha justificado el mantenimiento de la plantilla de personal que se comprometió a mantener, según la condición particular 2.1 de la Resolución de concesión de la ayuda, ya que no ha remitido la documentación solicitada en nuestro escrito de fecha 4 de marzo de 1997, incumplándose así tanto la condición general 13 de citada Resolución, como el artículo 14 del Decreto 105/1994, de 2 de agosto.

Lo que se le pone de manifiesto para que en el plazo de 15 días a contar desde la recepción de este escrito, formule las alegaciones y presente los documentos que estime pertinentes. Transcurrido dicho plazo se resolverá lo procedente, pudiendo declararse la pérdida del derecho a la percepción de la subvención concedida y la obligación de reintegrar las cantidades que hubiera percibido, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 105/1994, de 2 de agosto.—Mérida, 15 de abril de 1998.—El Jefe de Servicio de Promoción Industrial.

Mérida, 15 de abril de 1998.—El Jefe de Servicio de Incentivos Económicos, JOSE MANUEL MORENO NUÑEZ.